

PROPOSICION DE TEMA PARA SER ANALIZADO
POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
EN EL TRANCURSO DE 1989.



DOTAR AL PAIS CON SISTEMAS QUE PERMITAN ELABORAR
ESTUDIOS PREDICTIVOS, CONDUCENTES A DESARROLLAR
NORMATIVAS Y DISPOSITIVOS DE ALERTA A LA POBLACION
EXPUESTA A RIESGOS NATURALES Y/O
PROVOCADOS POR EL HOMBRE.

SANTIAGO, ABRIL 1989.

I. ANTECEDENTES

El desarrollo y la seguridad de los países, muchas veces se ven afectados por condiciones que son propias de la naturaleza, dependiendo de la peculiar ubicación geográfica, y por otras que son de carácter antrópico, constituyendo ambas un factor que deteriora lo económico, lo social y lo cultural de una nación. Nuestro país no es ajeno a estas contingencias ya que permanentemente está siendo azotado por catástrofes naturales tales como: sismos y maremotos, inundaciones, erupciones volcánicas, avalanchas, etc., las que han dejado invariablemente una secuela de víctimas y de cuantiosas pérdidas del erario nacional, afectando seriamente los programas de desarrollo y las actividades normales del país.

Es preciso que se conozcan antecedentes que permita evaluar en su real magnitud el significado de los efectos de fenómenos naturales, como también, de aquellos en que el hombre es único y directamente responsable.

Si tomamos como referencia alguna de estas variables de catástrofes naturales, se puede inferir la magnitud del problema. En efecto, sólo por concepto de terremotos, en un periodo de 48 años, desde 1939 hasta 1987, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior registra las siguientes cifras:

Personas muertas	32.252
Personas heridas	66.137
Personas damnificadas	4.155.566
Viviendas destruidas	325.245
Viviendas dañadas	536.794

La cuantificación estimada de las pérdidas en infraestructura, producto de ellos, es del orden de US\$ 6.015.198.000,00, aproximadamente.

Durante el año 1987, en el periodo Julio-Agosto, los temporales provocaron daños en una extensa zona, desde la II hasta la X Región, que fueron estimados en US\$ 86.876.890, sin considerar muchas pérdidas del sector privado. Otras variables de catástrofes, esta vez de origen antrópico, como los incendios urbanos y forestales y accidentes graves del trabajo o de tránsito, hacen subir las pérdidas de vidas y de bienes materiales a valores que remecen nuestras conciencias. Lo anterior indica que hay que redoblar los esfuerzos a fin de PREVENIR, REDUCIR SU IMPACTO Y MITIGAR los efectos negativos que ellos provocan.

Consecuente con lo expuesto, el Supremo Gobierno, consciente de la necesidad de estructurar una organización racional y permanente, capaz de aplicar todos los recursos científicos, tecnológicos y económicos disponibles a nivel nacional, con el objeto de evitar la recurrencia de desastres provocados por el hombre y para minimizar el sufrimiento y los daños derivados de las catástrofes naturales, ha creado el Sistema Nacional de Protección civil, cuyo objeto fundamental, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo primero de la Constitución Política de la República de Chile, es preservar la vida de los ciudadanos y sus bienes.

II. CONCLUSIONES

En atención a los antecedentes expuestos y ante la escasa Infraestructura Técnica adecuada, con que cuenta la Nación, para prevenir los desastrosos efectos que normalmente causan las Catástrofes, se hace necesario dotar al País con Sistemas que permitan elaborar Estudios Predictivos, conducentes a desarrollar Normativas y Dispositivos de Alerta a la población expuesta a riesgos Naturales y/o provocados por el hombre.